



INVITACIÓN A CONCURSO

para la presentación de proyectos para la generación de **códigos de barras del ADN de especies mexicanas**, de acuerdo con los antecedentes, objetivos y bases que se citan a continuación.

Antecedentes

El Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB) de la CONABIO cuenta con recursos para fortalecer la Red MEXBOL, nodo regional del Proyecto Internacional para el Código de Barras de la Vida (iBOL: International Barcode Of Life), a través del apoyo a proyectos específicos que contribuyan al conocimiento de secuencias génicas para la identificación taxonómica de plantas, animales y hongos.

Objetivos

- I. Obtener códigos de barras de ADN para la identificación de especies de la biodiversidad mexicana y con ello promover el desarrollo de la actividad taxonómica y sistemática del país.
- II. Obtener información genética para alimentar el Catálogo de Códigos de Barras para especies de plantas, animales y hongos de la biodiversidad mexicana en coordinación con el proyecto iBOL.

Bases

1. El proyecto deberá restringirse a la obtención de códigos de barras de ADN de especies mexicanas de animales, plantas y hongos.
2. Los Códigos de Barras que se generen durante el proyecto deberán incorporarse a la base de datos del sistema BOLD (www.boldsystems.org).
3. Todas las especies que se incluyan en el estudio, deberán contar con:
 - Un tamaño de muestra, que deberá justificarse.
 - Ejemplares depositados en una colección formal de alguna institución mexicana y contar con la siguiente información: Número identificador o de catálogo, localidad georreferenciada, datos de colecta, determinación taxonómica realizada por un especialista en el grupo y una fotografía del ejemplar secuenciado.
4. Se dará prioridad a los proyectos que contemplen grupos completos de especies y/o áreas de distribución amplias y que no estén incluidas en el sistema BOLD (www.boldsystems.org). Sin embargo, en el caso de especies que ya se encuentren registradas en dicho sistema, las propuestas deberán incluir otras poblaciones o localidades geográficas.
5. Se deberán seguir los protocolos estandarizados sugeridos por el iBOL, para la extracción, amplificación y secuenciación del ADN.
6. El procesamiento de las muestras de tejidos podrán realizarse en las instituciones miembros de la Red MexBOL (Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste, Instituto de Biología de la UNAM y El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Chetumal) o bien en laboratorios particulares o de otras universidades que presten este servicio.
7. No se apoyará trabajo de campo para recolecta de material, salvo en aquellas situaciones en las que los ejemplares depositados en colecciones (debido al proceso de fijación o preservación) no cuenten con las características necesarias para la obtención de códigos de barras de ADN.
8. No se dará apoyo para la adquisición de equipo de laboratorio para la extracción, amplificación y secuenciación de ADN, únicamente se dará financiamiento para adquirir infraestructura que permita la adecuada preservación de las muestras (anaqueles, ultracongeladores, etc.) y para la compra de reactivos.
9. El proyecto deberá desarrollarse en un **plazo máximo de 12 meses**.

A. Presentación de Propuestas

10. La propuesta debe elaborarse siguiendo lo indicado en el [Formato para la presentación de proyectos correspondientes a esta invitación](#) y lo indicado en el [Instructivo general para presentar proyectos a la CONABIO, 2009](#) y enviarse al correo de la Dirección de Evaluación de Proyectos (dirproy@xolo.conabio.gob.mx).

11. Anexar la solicitud de apoyo firmada por el responsable y por el director de la institución o equivalente, en donde se llevará a cabo el proyecto, dirigida a la Dirección de Evaluación de Proyectos.
12. En caso de que el responsable del proyecto no sea especialista en el tema o en el grupo a trabajar, se deberá anexar una carta de un experto quien deberá fungir como asesor o corresponsable del proyecto.
13. Incluir el *curriculum vitae* del responsable del proyecto (con los datos que sean relevantes a la propuesta y que demuestren su experiencia en el tema). Si la experiencia de un colaborador (o de un asesor) aporta significativamente solidez al trabajo, incluir también su *curriculum*.
14. Anexar por lo menos dos cotizaciones de los materiales que adquirirá y elegir aquella que más convenga en términos de calidad, tiempo de entrega, servicio, etc. Apegarse al [Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2009](#)

B. Selección y evaluación de proyectos

15. Un comité técnico interno de la CONABIO seleccionará los proyectos que cumplan con los objetivos y bases de la convocatoria y tengan completa la información indicada en esta invitación.
16. No se darán por recibidos y quedarán **excluidos** de la selección y evaluación, los proyectos incompletos o que lleguen extemporáneamente o por fax. También se verificará que la propuesta cumpla con el tiempo establecido de 12 meses máximo para el desarrollo del proyecto.
17. Un comité de evaluación conformado por expertos en el tema que incluirá miembros académicos de la Red MEXBOL externos a la CONABIO, evaluará y priorizará los proyectos que hayan sido seleccionados (ver punto 15 de esta invitación). Los recursos financieros disponibles serán asignados a aquellas propuestas que obtengan las mayores calificaciones aprobatorias, hasta que los recursos disponibles se agoten.
18. Los criterios de evaluación tomarán en cuenta la calidad académica, sustento científico, solidez metodológica, la factibilidad de la propuesta así como la experiencia del responsable, colaboradores y/o su institución, así como el costo de la propuesta en relación con los resultados que se aportarán. Este Comité podrá opinar sobre los métodos propuestos y el presupuesto solicitado.
19. El apoyo financiero se otorgará, previo cumplimiento de las condiciones señaladas por el Comité de Evaluación y los requerimientos administrativos o presupuestales que indique la CONABIO. El financiamiento se formalizará mediante un contrato o convenio con la institución del proponente, donde se establecerán los compromisos de las partes.
20. El responsable del proyecto deberá autorizar a la CONABIO a tener acceso a la información que incorpore al sistema BOLD (www.boldsystems.org), como resultado del proyecto.
21. Los resultados de los proyectos incorporados al sistema BOLD formarán parte de la Red MEXBOL y se integrarán al Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) y a la Red Mundial de Información sobre Biológica (REMIB). Así mismo, estarán disponibles para consulta pública no restringida y para uso de esta Comisión para sus trabajos internos, incluida su publicación en su sitio web.

C. Recepción de solicitudes y publicación de resultados

Las solicitudes deberán enviarse a la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO (dirproy@xolo.conabio.gob.mx), **entre el 13 y 17 de abril de 2009**, de 9 a 18 hrs. El resultado de la selección aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO, a más tardar el **22 de mayo de 2009**. El resultado de la evaluación también se publicará en el sitio web a más tardar el **26 de junio de 2009**. Todos los proponentes recibirán por correo electrónico o correo postal el resultado de la evaluación con el dictamen del Comité de Evaluación y, en su caso, las condiciones para su financiamiento o las razones de no aprobación.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA CONABIO

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.

Teléfono 5005-5000, fax 5004 4931.

Lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Correo electrónico de la Dirección de Evaluación de Proyectos: dirproy@xolo.conabio.gob.mx

Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx>